CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°163

De 10 de julio de 2018.

Por el cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito de Panamá, a Firmar Convenio de Subsidios con varios centros familiares y comunitarios de educación (CEFACEIS), para la aprobación de los desembolsos de los fondos municipales destinados a gastos de educación dentro del Distrito de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la ALCALDÍA DE PANAMÁ es una organización política autónoma del Estado panameño cuya función es desarrollar una ciudad donde la prioridad es el ciudadano y la constante optimización de su calidad de vida, velando por el desarrollo integral de la comunidad y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos;

Que es el interés de la **ALCALDÍA DE PANAMÁ** participar y apoyar con la educación de las escuelas primarias del Distrito de Panamá;

Que entre los objetivos principales, es el de apoyar el desarrollo educativo de los estudiantes a nivel escolar y así poder lograr un desarrollo socio económico de la juventud para una formación profesional y una integración positiva de bien para la comunidad, mediante desembolso de fondos municipales designados a Gastos Educativos;

Que la **ALCALDÍA DE PANAMÁ** cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo N°101 de 24 de julio de 1972, se reglamentó el sistema de desembolso de los fondos Municipales asignados a Gastos de Educación;

Que la **ALCALDIA DE PANAMÁ** realizará un desembolso de fondos Municipales a diferentes Centros Familiares y Comunitarios de Educación (CEFACEIS), los cuales se detallan a continuación:

DOMINGUITO, VIRGEN MEDALLA MILAGROSA, LA NUEVA CEMILLITA, LOS PINITOS, MIS PRIMEROS PASOS, TIERRA PROMETIDA, LAS ALBINAS, SAN VICENTE, RAYITO DE LUZ, JUEGA-JUEGA, LA ESMERALDA, LOS ANGELITOS DE MARIA, SEMILLAS DE ARTE, ALTOS DE JALISCO, VILLA UNIDAD SECTOR 1, C.E.B.G. AYUDANDO A ENSEÑAR, RAYITOS DE LUNA, EMBERA PURU, VILLA GRECIA, QUIERO APRENDER, LUZ DE ILUSIÓN, CASCABEL #1-2-3, RAYITO DE SOL, MI PRIMER PASO, CORAZONES FELICES, PIAGET, SEMBRANSO PARA EL FUTURO, YUSIMAR, HEFZI-BÁ, LA LUZ DEL SABER #1Y2, JEHOVA JIREH #2Y3, SEÑOR DE LOS MILAGROS, ESTRELLITAS DEL SABER, SHALON, CAMINITO DE SALVACIÓN, NIÑOS DEL MAÑANA, DR. JUAN A. MARTINELLI S., PUEBLO NUEVO DE PACORA, PASITOS A JUAN GIL, PEDACITO DE LUZ, LAS ABEJITAS, ALTOS DE PACORA, TE AMO PEQUEÑIN, PASITOS DE LUZ, LOS PASITOS DE PANAY, LA ESPERANZA;

Que es necesario aunar esfuerzos para que la problemática sea atendida de manera integral por cada una de los centros familiares y comunitarios de educación (CEFACEIS) involucrados en este subsidio;

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

Que es facultad del Concejo, con base en lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, regular la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito;

Que de conformidad con el Artículo 241 de la Constitución Política, el Alcalde es el jefe de la Administración Municipal, así el Artículo 4 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, establece, que comprende al concejo, autorizar a las personas que representan al Municipio.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al señor Alcalde del Distrito de Panamá, a suscribir Convenios de Subsidios con los diferentes centros familiares y comunitarios de educación (CEFACEIS): DOMINGUITO, VIRGEN MEDALLA MILAGROSA, LA NUEVA CEMILLITA, LOS PINITOS, MIS PRIMEROS PASOS, TIERRA PROMETIDA, LAS ALBINAS, SAN VICENTE, RAYITO DE LUZ, JUEGA-JUEGA, LA ESMERALDA, LOS ANGELITOS DE MARIA, SEMILLAS DE ARTE, ALTOS DE JALISCO, VILLA UNIDAD SECTOR 1, C.E.B.G. AYUDANDO A ENSEÑAR, RAYITOS DE LUNA, EMBERA PURU, VILLA GRECIA, QUIERO APRENDER, LUZ DE ILUSIÓN, CASCABEL #1-2-3, RAYITO DE SOL, MI PRIMER PASO, CORAZONES FELICES, PIAGET, SEMBRANSO PARA EL FUTURO, YUSIMAR, HEFZI-BÁ, LA LUZ DEL SABER #1Y2, JEHOVA JIREH #2Y3, SEÑOR DE LOS MILAGROS, ESTRELLITAS DEL SABER, SHALON, CAMINITO DE SALVACIÓN, NIÑOS DEL MAÑANA, DR. JUAN A. MARTINELLI S., PUEBLO NUEVO DE PACORA, PASITOS A JUAN GIL, PEDACITO DE LUZ, LAS ABEJITAS, ALTOS DE PACORA, TE AMO PEQUEÑIN, PASITOS DE LUZ, LOS PASITOS DE PANAY, LA ESPERANZA y así contribuir al desarrollo educativo de los estudiantes a nivel escolar primaria.

ARTÍCULO SEGUNDO: A los diferentes centros familiares y comunitarios de educación (CEFACEIS): se les asignará un subsidio educacional anual por parte de la **ALCALDIA DE PANAMA**, con vigencia del 2018, como ayuda a lograr los objetivos establecidos, como se detalla a continuación:

(CEFACEI) MONTO ANUAL:

Dominguito	B/.690.00
Virgen Medalla Milagrosa	B/.1,350.00
La Nueva Cemillita	B/.570.00
Los Pinitos	B/.765.00
Mis Primeros Pasos	B/.645.00
Tierra Prometida	B/.345.00
Las Albinas	B/.465.00
San Vicente	B/.570.00
Rayito De Luz	B/.705.00
Juega-Juega	B/.1,635.00
La Esmeralda	B/.450.00
Los Angelitos De María	B/.945.00
Semillas De Arte	B/.480.00

Altos De Jalisco	B/.240.00
Villa Unidad Sector 1	B/.345.00
C.E.B.G. Ayudando A Enseñar	B/.525.00
Rayito De Luna	B/.285.00
Embera Puru	/.1,850.00
Villa Grecia	B/.420.00
Quiero Aprender	B/.960.00
Luz De Ilusión	B/.420.00
Cascabel # 1-2-3	B/.855.00
Rayito De Sol	B/.420.00
Mi Primer Paso	B/.375.00
Corazones Felices	B/.375.00
Piaget	B/.600.00
Sembrando Para El Futuro	B/.840.00
Centinela Del Futuro	B/.2,235.00
Yusimar	B/.510.00
Hefzi-Bá	B/.420.00
La Luz Del Saber # 1 y 2	B/.915.00
Jehova Jireh # 2 y 3	B/.750.00
Señor De Los Milagros	B/.405.00
Estrellitas Del Saber	B/.525.00
Shalon	B/.540.00
Caminito De Salvación	B/.36,000.00
Niños Del Mañana	B/.675.00
Dr. Juan A. Martinelli S.	B/.315.00
Pueblo Nuevo De Pacora	B/.180.00
Pasitos A Juan Gil	B/.315.00
Pedacito De Luz	B/.480.00
Las Abejitas	B/.420.00
Altos De Pacora	B/.330.00
Te Amo Pequeñin	B/.840.00
Pasitos De Luz	B/.480.00
Los Pasitos De Panay	B/.960.00
La Esperanza	B/.510.00

ARTICULO TERCERO: Todos los centros familiares y comunitarios de educación (CEFACEIS) beneficiados con los subsidios anuales detallados con anterioridad, dentro de este Acuerdo Municipal se encuentra debidamente asignadas a través de la

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

Partida Presupuestaria N°5.76.0.9.001.02.01.634 Subsidios Educacionales cuya Vigencia Fiscal es el año 2018.

ARTICULO CUARTO: Dentro de los centros familiares y comunitarios de educación (CEFACEIS) beneficiados por subsidios de la ALCALDIA, que se encuentran con acuerdos ya vencidos, y por consiguiente se le está actualizando en el presente Acuerdo Municipal son: DOMINGUITO, VIRGEN MEDALLA MILAGROSA, LA NUEVA CEMILLITA, LOS PINITOS, MIS PRIMEROS PASOS, TIERRA PROMETIDA, LAS ALBINAS, SAN VICENTE, RAYITO DE LUZ, JUEGA-JUEGA, LA ESMERALDA, LOS ANGELITOS DE MARIA, SEMILLAS DE ARTE, ALTOS DE JALISCO, VILLA UNIDAD SECTOR 1, C.E.B.G. AYUDANDO A ENSEÑAR, RAYITOS DE LUNA, EMBERA PURU, VILLA GRECIA, QUIERO APRENDER, LUZ DE ILUSIÓN, CASCABEL #1-2-3, RAYITO DE SOL, MI PRIMER PASO, CORAZONES FELICES, PIAGET, SEMBRANSO PARA EL FUTURO, YUSIMAR, HEFZI-BÁ, LA LUZ DEL SABER #1Y2, JEHOVA JIREH #2Y3, SEÑOR DE LOS MILAGROS, ESTRELLITAS DEL SABER, SHALON, CAMINITO DE SALVACIÓN, NIÑOS DEL MAÑANA, DR. JUAN A. MARTINELLI S., PUEBLO NUEVO DE PACORA, PASITOS A JUAN GIL, PEDACITO DE LUZ, LAS ABEJITAS, ALTOS DE PACORA.

ARTÍCULO QUINTO: Dentro de los centros familiares y comunitarios de educación (CEFACEIS) beneficiados por subsidios de la ALCALDÍA, por medio del presente acuerdo se incorporan los siguientes: TE AMO PEQUEÑIN, PASITOS DE LUZ, LOS PASITOS DE PANAY, LA ESPERANZA.

ARTÍCULO SEXTO: Los Convenios de Subsidios a suscribir quedan supeditados a la firma de acuerdos específicos entre las partes firmantes.

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente Acuerdo deroga cualquier disposición anterior con relación a las organizaciones señaladas en su artículo segundo.

ARTICULO OCTAVO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE G.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.163
De 10 de julio de 2018

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 18 de julio de 2018

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BEMÚDEZ R.